



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N° 014 -2015-GR.LAMB/GRDP.

Visto:

El informe N° 006 -2015-GR.LAMB.GRDP- EVVC de fecha 09 de Octubre del 2015

Considerando:

Que mediante el documento del visto, el Área Funcional de Administración ha realizado el análisis y conclusiones con respecto a la baja de bienes por causal de excedencia , reparación onerosa y obsolescencia, propone realizar el Acto Administrativo de Disposición a favor de centros educativos de extrema pobreza de acuerdo a la Ley N°27995 y su reglamento aprobado con D.S.N°013-2004-EF, procedimientos para la transferencia de Bienes Muebles dados de baja por las entidades estatales a favor de Centros Educativos Estatales de extrema pobreza.

Que existiendo bienes muebles dados de baja con Resolución Gerencial N°041-2014-GR.LAMB/GRDP de fecha 10 de Octubre del 2014 y Resolución Gerencial N°044 -2014GR.LAMB/GRDP de fecha 20 de Noviembre del 2015, y en atención al Oficio N°003-2015/GOB.REG.LAMB-DREL.UGEL.CH-IE.411/D de fecha 13 de Febrero del 2015, y en merito a normativa vigente es procedente atender.

Que estando en conformidad a Ley N°29151- Ley general del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N°007-2008-VIVIENDA y Resolución N°031-2002-SBN, que aprueba la Directiva N°009-2002-SBN- procedimiento para donación de Bienes Muebles dados para baja por las entidades Públicas ; Ley N°27995 y su reglamento aprobado con D.S.N°013-2004-EF, procedimientos para la transferencia de Bienes Muebles dados de baja por las entidades estatales a favor de centros educativos estatales de extrema pobreza;

Se resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la Donación de bienes muebles (mobiliario) dados de baja con Resolución: R.G.R – N°041-2014-GR.LAMB/GRDP y R.G.R-N°044-2014-GR.LAMB/GRDP, a favor de Institución Educativa publica N° 411 - Educación Inicial, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, siendo el siguiente detalle:



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N°041-2014-GR.LAMB/GRDP.**

N°	CÓDIGO	DETALLE	VALOR NETO	CTA. CONTABLE
1	74640660-003	Vitrina de metal	1.00	15.03.02.01.02
2	74645068-001	Mesa de metal	1.00	15.03.02.01.02

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N°044-2014-GR.LAMB/GRDP.**

N°	CÓDIGO	DETALLE	VALOR NETO	CTA CONTABLE
1	74640660-0003	Armario de metal	1.00	15.03.02.01.02
2	74640660-0004	Armario de metal	1.00	15.03.02.01.02

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, oficina División de Administración de terrenos y Patrimonio Fiscal, la Institución Educativa N°411-Educación Inicial, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque y UGEL Chiclayo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
Ing. Jenny Patricia Ocampo Escalante  
Gerente Regional de Desarrollo Productivo